mes de Julio año de mill Sets quas Lo cho respuestas a[l] ord[n] Lo. Ldo Dⁿ Jaime Damaso Abogado del Ilo. R Consejo Real de Mayorca Cura Dⁿ Pedro Juan de Dios Del Bayo Canonigo, y Sacristan mayor de la S[ta] Yglesia Dⁿ Pedro Juan Barono como theniente en el Oficio de Thomas Juan Veinte y quatro Dⁿ Juan Fabian Garcia Campero, y Julio Sanchez, Dⁿ Pedro Fabian Agustin Romero, Dⁿ Joseph Ximeno Dⁿ Pedro Juan Rico, Dⁿ Bernardo Henrrich Joseph Garcia Rico, Dⁿ Antonio Thomas y Perez Juan Jacob y Guzman y Dⁿ Simon Mesia Resp[o] Zaforteza Lo. Jues

Entrada de Juan Enero 16 de Juan Lopez Resp[o] ——

Juez de Letras Cruz de Cuenca de Juan Thomas Salvero de la Sala Sevillana haver sido

Lo à todos Lo. Cau[s] Resp[o] Changos de lo recibido ——

Juez en Int[a]. de haver Informado P[r]. Hay Alcaide de la

Carcel Publica hallarse detenida la Guerra de la Sala de lo

Aud[a]. Juez el Corr[o] de componerla Sobre si el Ill[e]. Ayuntamiento

goza mas ò menos Facultades de Lo. Cau[s] Comisarios de Propios has

ta aver dho Reparo Alguna Satisfaga el Thes[o] de Propios con

Papel de qualquiera de Lo. Sres de Cam[a] y Gobierno en Salva Hend[a]

La Just[a] Mediante la Sent[a] hecha a fuero de Despacho Libran

contra el Thes[o] de Propios para que dem Proveido Entregue

Libran Seiscientos R[s] en Letra al Dⁿ Juan Fabian Garcia Campero Pro

Entrada de Juez Sindico Ger[l]. Remita a Dⁿ Joseph Guevara Procurador

Aud en Granada Ge. Lo. Pasos del Reyno con el Gremio de Perg[o]

la Alcabala de la Escribania de Asistencia Prebiniendole que

han de Escribir Unicamente para el Thes[o] para lo. de otro ninguno

Reyno ——

Entrada de Juez Corr[o] de Juan Fabian Dorz de Rosas Resp[o] ——